



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 ABR 2007

VISTO: El Decreto Provincial N° 1042/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se declaró jornada de duelo y asueto provincial para el día de la fecha, en virtud de los hechos acaecidos en la Provincia de Neuquén y que son de público conocimiento;

Que este Organismo de Control adhiere a la decisión tomada por el Poder Ejecutivo Provincial y acompaña en dicha medida;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución de Presidencia N° 65/2007;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR jornada de duelo y asueto en el ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego para el día 09 de abril de 2007, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 67 / 2007.-



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA